



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



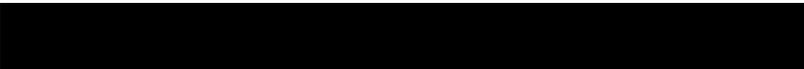
Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0153

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 29 DE MAYO DE 2014

C. ALBERTO MENDOZA MANCERA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA 

Inhumado el día 19/NOVIEMBRE/1960

en la fosa N° 15

Alineamiento A-2-1-15

del panteón MAGDALENA PETLACALCO.

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA NIÑA  EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

